



Nombre del Trámite y/o Servicio	LICENCIA DE CONDUCIR ESPECIAL CLASE D
Descripción:	<p>Clase D: Para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motos niveladoras, retroexcavadoras, traillas y otros similares.</p> <p>Control cada 6 años.</p>
Documentos a presentar	<ul style="list-style-type: none">- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.- Certificado de Residencia otorgado por Carabineros de Chile.- Certificado que acredite conocimientos y practica en el manejo de vehículos o maquinaria especiales de que se trate.- Si posee otra clase de licencia presentar fotocopia de ella.
Requisitos ART. 13 Ley de Tránsito	<p>Acreditar idoneidad moral, física psíquica.</p> <ul style="list-style-type: none">- Acreditar conocimientos teóricos y prácticos de conducción, así como de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el tránsito público.- Poseer Cédula de identidad o de extranjería vigentes, con letras o dígitos verificadores.- Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o síquicas, conforme a las disposiciones legales o vigentes. <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Tener como mínimo 18 años de edad.- Saber leer y escribir.- Presentar certificado del Curso de una Escuela de Conductores, o de una Empresa que acredite conocimientos teóricos y prácticos en el manejo de vehículos o maquinaria pesada de que se trate.- Debe presentar Certificado de Residencia emitido por Carabineros.

Exámenes a Realizar	<ul style="list-style-type: none">- Sensométrico, Teórico de Conducción, Práctico de Conducción. - En caso de ser rechazado en alguno de los exámenes los conductores serán nuevamente citados:<ul style="list-style-type: none">• Primera vez 15 días hábiles más• Segunda vez 30 días hábiles más• Tercera vez 6 meses más, y de ahí en adelante, si sale mal, cada seis meses, hasta que apruebe, debiendo cada vez pagar la reevaluación.
Renovación Licencia	<p>Clase D (especial) y si además tiene C, E o F:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Control cada 6 años▪ Presentar original y fotocopia de licencia a renovar.▪ Realizar examen sensométrico y psicométrico. ▪ No realiza examen teórico ni práctico. <p>Renovantes con licencias de otras comunas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Certificado de Residencia, original, emitido por Carabineros.▪ Cédula de Identidad, vigente, Original y fotocopia de licencia por ambos lados.▪ Si la licencia está vencida, no se requiere solicitar antecedentes de la otra comuna.▪ Si aún no vence, se debe solicitar los antecedentes. <p>DUPLICADO DE LA COMUNA: Bloqueo definitivo en el Registro Civil e Identificación (no Internet), que acredite que la licencia extraviada o destruida no esté cancelada o suspendida Cédula de identidad ORIGINAL y VIGENTE. Declaración jurada simple, que se realiza en el módulo de atención.</p>

	<p>DUPLICADO DE OTRA COMUNA: Bloqueo definitivo en el Registro Civil e Identificación (no Internet), que acredite que la licencia extraviada o destruida no esté cancelada o suspendida CERTIFICADO DE RESIDENCIA, original, emitido por Carabineros. Cédula de identidad ORIGINAL y VIGENTE. Declaración jurada simple, que se realiza en el módulo de atención.</p> <p><u>Los Duplicados se emiten hasta la fecha de Vigencia de la licencia duplicada.</u></p> <p>CONTROL LICENCIAS DE OTRAS COMUNAS O CAMBIOS DE DOMICILIO: Certificado de Residencia emitido por Carabineros, original. Cédula de Identidad vigente y fotocopia por ambos lados. Licencia de conducir original y fotocopia por ambos lados.</p> <p>CONTROLES DE LICENCIAS RETENIDAS EN LOS TRIBUNALES: Se procederá a iniciar el trámite, una vez que el Tribunal Correspondiente remita la Licencia retenida, y según las indicaciones que el Magistrado señale.</p>
Donde Concurrir a Realizar el Trámite	- Departamento de Licencia de Conducir Latorre Nº 715 Mejillones.
Nombre del Funcionario	- Rodrigo González
Teléfono de Contacto	- 55-621736
Correo Electrónico	- rgonzalez@mejillones.cl
Horario de Atención	- De Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 Horas.
Valor del Trámite	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención Primera Vez : Según U.T.M. del Mes - Renovación 4 y 6 Años: Según U.T.M. del Mes. - Control Tercera Edad: A Y B Según U.T.M. del Mes.
	<p>Nota: Las personas extranjeras independiente del trámite a realizar deben acreditar su situación de vigencia de permanencia en el país.-</p>